

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), 13 de diciembre de 2021, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para lo pertinente. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca, Arauca, 12 de enero de 2022

Expediente No. : 81001 3333 002 2017 00130 00
Demandante : Jairo Quira Escobar
Demandada : Nación- Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del derecho

A folio 108 del expediente del expediente digitalizado obra la respuesta al requerimiento realizado al Ejército Nacional.

En virtud de lo anterior, se ordena poner en conocimiento de las partes y el Ministerio Público dichos documentos por el término de 3 días, para que ejerzan su derecho de contradicción y defensa de la misma.

A su vez, se observa que la entidad castrense aportó el 25 de septiembre de 2018 acta de comité de conciliación en la que la entidad autorizó conciliar. Por tanto, se requerirá a la parte actora para que manifieste al despacho si le asiste ánimo conciliatorio.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
JUEZ